

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Para contratar

### **Consultor en desarrollo de software para la creación, mejoras, acompañamiento e implementación de aplicaciones para la mejora de procesos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)**

#### **I. ANTECEDENTES**

El Gobierno de Estados Unidos de América, a través de la Corporación del Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés) ha adjudicado una donación de 28 millones de dólares para la implementación del Programa Umbral en Guatemala. El Gobierno de Guatemala y MCC han acordado con PRONACOM, que será entidad responsable e implementadora. El objetivo del Programa Umbral es apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia del Nivel de Educación Media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales que permitan al Gobierno abordar las restricciones al crecimiento económico.

Los objetivos del Proyecto de Movilización de Recursos son: i) apoyar las reformas del Gobierno para aumentar la disponibilidad de recursos por medio de mejorar la eficiencia en la administración tributaria y de aduanas; y ii) fortalecer la capacidad de Gobierno para financiar infraestructura mediante alianzas público-privadas ("APP") con el propósito de incrementar los recursos destinados a la inversión social, principalmente, educación.

Desde el 2016 el Programa Umbral ha apoyado a la SAT mediante la provisión de consultores que prestan asistencia técnica en diferentes áreas de la administración tributaria y de aduanas. Durante los últimos dos años el programa ha estado asistiendo principalmente en aduanas, donde se han realizado y continúan en progreso varios desarrollos informáticos para mejorar los procesos de control, valoración y clasificación de mercancías.

SAT también solicitó apoyo al Programa Umbral con el objetivo de desarrollar varios componentes de un Plan de Fortalecimiento a la Gestión de Riesgos de Cumplimiento, que incluyen la implementación de un Gobierno de Datos, Data Warehouse Institucional, Modelo de Riesgos Institucional, Modelo de Detección y Selección Unificada basado en riesgos, y la modernización del proceso de devoluciones y compensaciones de crédito fiscal. En atención a esta solicitud el Programa Umbral ha contratado a consultores internacionales expertos en temas de gestión de riesgo e inteligencia de negocios, que se encuentran asistiendo a los equipos de trabajo conformados por la SAT, y además se requiere la contratación de desarrolladores de software para la implementación de las aplicaciones informáticas identificadas.

#### **II. OBJETIVO**

El objetivo de la contratación es apoyar a la SAT en la definición, creación, modificación, pruebas, e implementación de aplicaciones informáticas relacionadas a mejoras propuestas a procesos específicos.

#### **III. ALCANCE**

El alcance de esta consultoría no tiene un carácter limitativo, por lo que los servicios podrán incluir la realización de actividades adicionales que se consideren necesarias siempre dentro del marco del proyecto.

Se deben precisar y cuantificar los resultados que se obtendrán en cada actividad, por lo tanto, el alcance de la contratación contempla como mínimo las siguientes actividades:

- Entrevistas y/o reuniones con personal de las áreas normativas/operativas y de la Gerencia de Informática de la SAT para tomar requerimientos.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas para soportar las mejoras propuestas a procesos específicos de SAT
- Realizar mantenimientos y mejoras a las aplicaciones informáticas ya existentes para integrarse a las nuevas aplicaciones.
- Realizar documentación técnica y de usuario de las aplicaciones informáticas desarrolladas y/o modificadas.
- Efectuar transferencia tecnológica de las aplicaciones informáticas desarrolladas y/o modificadas al personal designado de la Gerencia de Informática de la SAT.
- Apoyar en capacitaciones sobre el uso de las aplicaciones informáticas desarrolladas y/o modificadas al personal designado de la SAT.
- Reuniones de seguimiento y control.

Para desarrollar las actividades descritas anteriormente, es posible que sea necesario movilizarse entre diferentes oficinas/aduanas de la SAT.

#### IV. SUPERVISIÓN

La supervisión de esta consultoría será realizada por el Programa Umbral, actuando a través del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), en su calidad de Entidad Responsable de coordinar, administrar, implementar y supervisar el Programa Umbral.

#### V. PERFIL

##### A. Perfil académico

- a. Profesional graduado de Ingeniería en Ciencias y Sistemas o carreras afines a Sistemas de las telecomunicaciones e informática (requisito indispensable, debe adjuntar copia del título).

##### B. Experiencia general

- a. Experiencia mínima de 5 años en desarrollo e implementación de software (requisito indispensable).

##### C. Experiencia y conocimientos específicos

- a. Lenguajes de programación: Java (Java EE), PL/SQL.
- b. Tecnologías empresariales: Spring-Framework, Hibernate, Java Server Faces (JSF) y servicios web REST
- c. Tecnologías web: Javascript y AngularJS.
- d. Software de control de versiones: e.g. Subversion (SVN)
- e. Base de Datos Relacional: e.g. Oracle.
- f. Contenedor/Servidor de Aplicaciones: e.g. Apache Tomcat y Oracle Application Server (OAS).
- g. Experiencia en el sector público.
- h. Conocimientos en gestión de proyectos.

##### D. Habilidades

- a. Capacidad para trabajar en equipo y sobre objetivos definidos, aportando conocimiento y experiencia a los otros miembros del equipo.
- b. Excelentes relaciones interpersonales.
- c. Capacidad para la toma de decisiones y autonomía en el desempeño de sus actividades.

## VI. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN

Las etapas en las que se desarrollará el Proceso de Evaluación y Selección del Consultor son:

**Etapa 1:** Verificación de requisitos indispensables

Luego de recibir las manifestaciones de interés de los candidatos interesados, se evaluarán los requisitos indispensables (pasa – no pasa), los cuales se encuentran en el perfil del consultor.

**Etapa 2:** Revisión documental

Los candidatos que pasen los criterios de la etapa 1, serán evaluados, con base en la información contenida en la hoja de vida de acuerdo a los siguientes criterios:

Cráterios	Puntos
Perfil académico	20
Experiencia general	20
Experiencia y conocimientos específicos	60
<b>Calificación de la Evaluación Etapa 2</b>	<b>100</b>
<b>Ponderación sobre puntuación total</b>	<b>70%</b>

**Etapa 3:** Entrevista

Únicamente los candidatos con una puntuación mayor a 70 puntos en la revisión documental serán llamados a una entrevista. La evaluación de la entrevista se realizará de acuerdo a los criterios siguientes:

Cráterios	Puntos
Compresión del empleo/trabajo	50
Habilidades de comunicación	25
Confianza y profesionalismo	25
<b>Calificación de la entrevista de evaluación</b>	<b>100</b>
<b>Ponderación sobre puntuación total</b>	<b>30%</b>

**Etapa 4:** Nota combinada

El Panel de Evaluación Técnica elaborará el informe final y calculará la Puntuación Total de conformidad con la fórmula siguiente:

$$\text{Nota total} = (0.7 \times \text{nota documental}) + (0.3 \times \text{nota entrevista}).$$

Es decir, la evaluación documental tiene una ponderación del 70% y la entrevista 30%.

**Etapa 5: Negociación: El candidato que tenga la mayor puntuación será invitado a negociar el costo del contrato, hasta llegar a un acuerdo con los términos del mismo. En caso de no llegarse a un acuerdo se negociará con el siguiente candidato mejor calificado, y así sucesivamente.**

**Información/Documentos Complementarios:** Durante el proceso de evaluación, el panel de evaluación técnica tiene el derecho de solicitar al postulante presentar la información y documentación aclaratoria y/o adicional que permita verificar la información indicada en la hoja de vida CV, y la Declaración de Calificaciones Claves del solicitante; y contactar a las referencias.

## VII. ENTREGABLES

Se deberán realizar informes mensuales en los cuales se reporten las actividades realizadas en ese periodo con los resultados alcanzados y recomendaciones para actividades posteriores. Dichos informes deberán contar con el visto bueno del Director para el Proyecto de Movilización de Recursos del Programa Umbral.

## VIII. CONDICIONES CONTRACTUALES

**Fecha prevista de inicio de la consultoría:** La fecha de inicio será a partir de la firma del contrato.

**Duración de la consultoría:** desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Monto:** El consultor, devengará un monto mensual por hora efectiva de trabajo. (se entregará una constancia de exención por el valor del IVA).

**Forma de pago:** Los pagos se realizarán de manera mensual previa presentación del informe correspondiente y la factura respectiva.

**Presentación de informes:** Los informes mensuales se deberán de realizar con el software adecuado al tipo de información que contengan (procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones). Además, deberán presentarse en original y copia, en medios impresos de acuerdo al tipo de documento que sea, así como en medios electrónicos en formato editable. Todos los informes deberán ser redactados en idioma español.

**Interesados/as enviar los siguientes documentos con su información a [raguilar@pronacom.org](mailto:raguilar@pronacom.org) a más tardar el 15 de octubre de 2020 a las 16:00 horas: manifestación de Interés para ser considerado/a para la Asignación con la fecha de disponibilidad. (UTILIZAR FORMULARIO 1).**

**Currículum actualizado que exprese los requisitos mínimos descritos anteriormente, los datos de contacto (teléfono, correo electrónico u otros) con tres (3) referencias que indiquen la experiencia profesional relacionada del consultor. (UTILIZAR FORMULARIO 2).**

**ENCUENTRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS FORMULARIOS EN: [www.pronacom.gt/empleos](http://www.pronacom.gt/empleos)**

**Formulario 1**  
**Manifestación/Expresión de Interés:**

[Lugar, fecha]

**Señores**  
**Pronacom**  
**Programa Umbral MCC**

Re:

**Ref: Consultor en desarrollo de software para la creación, mejoras, acompañamiento e implementación de aplicaciones para la mejora de procesos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)**

Yo, el abajo firmante, ofrezco proveer los servicios profesionales para la asignación mencionada de conformidad con su Solicitud de Calificaciones del Consultor.

Presento mi **Manifestación de Interés**, que estará disponible para su aceptación por un período de Sesenta (60) días.

Asimismo, confirmo que toda la información y las declaraciones presentadas en esta **Manifestación de Interés** son verdaderas y acepto que cualquier declaración falsa contenida en la misma dará como resultado mi descalificación.

Comprendo que no están obligados a aceptar cualquier propuesta que Ustedes puedan recibir.

Le saluda atentamente,

**Formulario 2**  
**Currículum Vitae (CV)**  
**La presentación del CV *debe* ajustarse a este formato**

1. Nombre **[Insertar el nombre completo, sin ninguna abreviatura]**
2. Fecha de nacimiento **[Insertar la fecha de nacimiento]**
3. Nacionalidad **[Indicar su nacionalidad]**
4. Estado Civil **[Indicar estado civil]**
5. Número de identificación personal **[DPI para nacionales y pasaporte para extranjeros]**
6. País de residencia **[Indicar país]**
7. Dirección **[Indicar dirección]**
8. Teléfono **[Indicar teléfonos]**
9. Educación **[Especificar la universidad y estudios especializados, indicando los nombres de las Instituciones, títulos obtenidos y fechas en que los obtuvo. Por cada título obtenido debe presentar copia del mismo, de lo contrario no se tomará en cuenta en la calificación]**
10. Membresía/afiliación en asociaciones profesionales
11. Otras especialidades/formaciones **[Indicar Postgrado adecuado u otro tipo de formación]**
12. Países de experiencia laboral **[Enumerar los países donde ha trabajado en los últimos diez (10) años]**
13. Idiomas **[Para cada idioma indicar el grado de competencia: bueno, regular o malo en hablar, leer, y escribir]**
14. Historia laboral **[Iniciar con el cargo actual y enumerar en orden inverso cada cargo desempeñado desde su graduación, enunciando para cada uno: fechas de empleo, nombre de la organización empleadora, cargos desempeñados, desde [mes, año], hasta [mes, año]]**
15. Labor realizada que muestre la capacidad para desarrollar las tareas asignadas: **[Entre los trabajos en que ha participado, indicar la información que mejor ilustre su capacidad para manejar las tareas enumeradas en los términos de referencia]**
  - Nombre de la tarea o proyecto
  - Año
  - Ubicación
  - Cliente/empresa/organización

- Principales características del proyecto
- Cargo que ocupa
- Actividades realizadas

16. Referencias: **[Enumerar mínimamente tres (3) referencias individuales con conocimiento sustancial de su trabajo. Incluir el nombre de cada referencia, título, teléfono e información de contacto, incluido el correo electrónico]**

MCC se reserva el derecho de contactar a otras fuentes, para verificar las referencias, específicamente en la ejecución de los proyectos financiados por la MCC pertinentes.

17. Certificación:

Certifico que, de conformidad a mi entendimiento y creencia, este CV describe correctamente, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración falsa aquí incluida puede resultar en mi descalificación o despido.

Yo, el abajo firmante, declaro que acepto participar en la asignación mencionada. Asimismo; que soy capaz y estoy dispuesto a trabajar para el período previsto en la solicitud anteriormente mencionada.

Firma

Fecha

